

Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo
Integral de Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL
DE LOS CANTONES DE CAÑAR, BIBLIAN, EL TAMBO Y SUSCAL**

**FERIA INCLUSIVA
FI-EMMAIPC-001-2023**

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

La *Empresa Pública Municipal Mancomunada De Aseo Integral De Los Cantones De Cañar, Biblian, El Tambo Y Suscal*, convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública www.sercop.gob.ec y además en otros medios de comunicación masiva del cantón Cañar, a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, y cualquier otra organización que sea parte del sector de la economía popular y solidaria, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, y que estén domiciliadas en el **cantón Cañar**, para la presentación de ofertas para **Contratar los servicios de Tratamiento de recuperación y clasificación (contratar recicladores)**, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, gremios artesanales;
2. Asociaciones de Unidades Económicas Populares (asociaciones de hecho);
3. Unidades Económicas Populares; y,
4. Consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta (micro y pequeña empresa).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de **Ciento Setenta y Cinco Mil Cinto Cincuenta Con 00/100 (USD 175.150,00) sin incluir IVA**. Partida Presupuestaria remitida mediante **CERTIFICACIÓN N° 020-EMMAIPC-EP-DAF-2023** de la Dirección Financiera, suscrito por el Ing. Bolívar Garzón – Director Administrativo Financiero, CERTIFICA que existe la disponibilidad de los recursos en el presupuesto del año 2023.

El número de partida presupuestaria es **N° 73.02.09.03** denominada **“Servicios de tratamiento de recuperación y clasificación”**.

Código CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) **No. 894100011**

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: **\$175.150,00 Ciento Setenta y Cinco Mil Cinto Cincuenta Con 54/100 dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.**

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la **EMMAIPC-EP**, con partida presupuestaria N° **73.02.09.03** denominada “**Servicios de tratamiento de recuperación y clasificación**”, según certificación presupuestaria CERTIFICACIÓN N°020-EMMAIPC-EP-DAF-2023 de fecha 27 de febrero de 2023, suscrita por el Director Financiero de la **EMMAIPC-EP**.

PAGO DEL SERVICIO ADQUIRIDO:

Del valor correspondiente al contrato no se entregará anticipo, el pago se realizará una vez realizada las planillas debidamente justificadas.

Los pagos se los realizará contra prestación del servicio MENSUAL y presentación de planillas mensuales con su respectiva factura.

La EMMAIPC-EP, realizará el pago dentro de los 10 días luego de ser aprobada la factura por parte del Administrador del Contrato.

La entidad Contratante para el pago del servicio lo realizara el pago una vez recibido los documentos habitantes a entera satisfacción, con la factura, así también con un informe del administrador del contrato u orden según corresponda y para el pago final se lo realizara con el acta entrega recepción definitiva.

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución del servicio de **Contratar los servicios de Tratamiento de recuperación y clasificación (contratar recicladores)**, es de **350 días**, a partir de la suscripción del contrato que se dará inicio el 25 de abril de 2023.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. www.compraspublicas.gob.ec.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Fecha de publicación y convocatoria	2023-03-08	17H00
Fecha límite de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	2023-03-14	17H00
Fecha límite de Adhesión	2023-03-21	17H00
Fecha límite de solicitar Convalidación	2023-03-24	17H00
Fecha límite respuestas Convalidación	2023-03-29	17H00
Fecha límite de verificación de cumplimiento	2023-04-03	17H00
Fecha límite de adjudicación	2023-04-07	11H00

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, o sus delegados, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares

Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal

establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, enviar al correo electrónico rubensi92@hotmail.com con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (*formularios*) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el portal www.sercop.gob.ec. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, será sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se registrará por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento son aplicables las siguientes garantías: La garantía de fiel cumplimiento de la orden de compra, garantía de buen uso de anticipo; y, garantía técnica, estas garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cañar, 08 de marzo de 2023.

ING. FRANKLIN VINICIO RIVERA MEDINA
GERENTE DE LA EMMAIPC-EP